



**Embajada Argentina**  
en Países Bajos

**DECLARACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**  
**EN LA**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Sr. Presidente,

Sr. Director General,

Distinguidos Representantes Permanentes, Estimados Delegados:

Permítanme en primer lugar expresar el reconocimiento de nuestro país por la oportuna convocatoria a esta reunión y por el seguimiento de la situación en Siria que esta Organización está realizando bajo su liderazgo, Embajador Arias.

El dossier sirio nos ocupa y preocupa desde hace demasiado tiempo y la evolución de la situación política en dicho país durante los últimos días genera nuevos desafíos que requieren igualmente nuestra atención.

Lo decimos en todas nuestras intervenciones y la ocasión amerita reiterarlo una vez más: el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar o bajo cualquier circunstancia es inaceptable y constituye una violación manifiesta de las obligaciones internacionales emanadas de la Convención y del derecho internacional, y todos aquellos responsables de su utilización deben ser juzgados.

La República Argentina sostiene el principio de prohibición absoluta de posesión, adquisición, transferencia o utilización de armas químicas tanto por los Estados como por actores no estatales. Por ello, nuestro país acompaña activamente las acciones de la comunidad internacional para alcanzar un mundo libre de armas químicas.

Expresamos nuevamente nuestro apoyo a los equipos técnicos de la OPAQ que monitorean la situación en Siria y realizamos un llamado a colaborar con sus esfuerzos tanto para poder estar a la altura de las circunstancias en la coyuntura actual como para que se pueda finalmente cerrar el dossier sobre ese país.

Muchas gracias